

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA No. 197/91

Salta, 13 de junio de 1.991. Expediente № 12.086/90.

VISTO:

La Resolución Nº 167/91 del Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se designa a la Prof. Alicia del Rosario Bassani de Agostini, L.C. Nº 6.194.204, como Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para las cátedras: "PROBLEMATICA PSICOEDUCACIONAL" y "PSICOLOGIA EVOLUTIVA" de las Carreras de Nutrición y Enfermería, respectivamente, de esta Facultad, a partir del 09 de mayo de 1.991 y por el término de cinco años; y,

#### CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo Nº 58 de la Resolución Nº 350/87 y sus modificatorias -Reglamento de Concurso- se notificó a la interesada, el 12 de junio del corriente año, de su designación asumiendo también sus funciones como Profesor Regular;

Que la mencionada profesional venía desempeñándose interinamente en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de las mencionadas asignaturas; siendo en consecuencia necesario dar por terminadas dichas funciones;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Prof. Alicia del Rosario BASSANI de AGOS-TINI, L.C. Nº 6.194.204, tomo posesión del cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva de las cátedras: "PROBLEMATICA PSICOEDUCACIONAL" y PSICOLO-GIA EVOLUTIVA" de las Carreras de Nutrición y Enfermería, respectivamente, de es ta Facultad, el día 12 de junio de 1.991.

ARTICULO 20.- Dar por terminadas las funciones interinas que venía desempeñando la Prof. Alicia del Rosario BASSANI de AGOSTINI como Profesor Adjunto con dedica ción Exclusiva de las mencionedas cátedras, a partir del 12 de junio del corrien te año, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de Profesor Regular Adjunto.

...///...



# Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 197/91

Salta, 13 de junio de 1.991. Expediente Nº 12.086/90.

ARTICULO 30.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ARCELO PENRET

When foreigliane

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA VICE-DECANO